

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2639/25.-

Ramallo, 15 de mayo de 2025.-

VISTO:

El estado de la cuneta de calle La Pampa en la localidad de
Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que la calle La pampa es la última calle del Barrio Federal;

Que es más angosta si la comparamos con el resto de las
calles;

Que es una calle doble mano, lo que dificulta a veces su tránsito,
sobre todo si consideramos que los vecinos estacionan sus vehículos sobre la misma;

Que la cuneta que recorre la calle se encuentra desbordada de
arbustos y malezas, lo que da un aspecto de abandono y es guarida de roedores;

Que tal abundancia de vegetación alienta a que algunas
personas arrojen objetos en desuso o su pasto y ramas;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien
----- corresponda, arbitre los medios para desmalezar y emprolijar la cuneta que
recorre calle La pampa en la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Enviar copia a la delegación de Pérez Millán, a la Secretaría de Obras y
----- Servicios Públicos y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE